



Ciudad de Las Varillas
España 51 - Tel. (0533)-20502 y 20503
C. P. 5940 - Dpto. San Justo
(Prov. de Córdoba)
★★

ORDENANZA No 021-89

- 1) La Municipalidad de Las Varillas (Cba.), contrae el compromiso de reintegro de los fondos a proveer por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación, para la construcción de un barrio de hasta 50 (cincuenta) unidades habitacionales por el sistema P.V.P. (Programa de Viviendas Progresivas), en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución Reglamentaria No 97 del F.U.N.A.VI.
- 2) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.



JUAN PABLO RUJINCKY
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CBA.

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 17 DE JULIO DE 1989.-

PROMULGADA por Decreto No 159/89 del 18/07/89